

## Editorial

# Instituto Nacional de Higiene: 70 años

*La Sanidad es la única que puede penetrar sin permiso del juez en los hogares*

Enrique Tejera. 1939

Este año se conmemora el septuagésimo aniversario de la creación del Instituto Nacional de Higiene.<sup>1</sup> Vieja aspiración, recogida en el decreto de creación de la Oficina de Sanidad Nacional, y plasmada en la primera ley de Sanidad promulgada a mediados de 1912. Es una fecha que los venezolanos debemos rescatar para la historia de nuestras instituciones científicas.

Lamentablemente, la iniciativa para establecer en la capital un ... *Instituto de Higiene provisto de laboratorios de Bacteriología, Parasitología, Química Biológica, Bromatología, un Departamento de Veterinaria con secciones de Seroterapia y Vacunación y un Departamento de Desinfección...*, que sirviera como un centro de estudio de patologías tropicales y de formación de recursos humanos para contribuir a la modernización de la administración de salud, debió esperar tiempos mejores. No estaban dadas las condiciones para la implantación de instituciones transformadoras de la sociedad.

En lugar de crear el Instituto de Higiene, se adoptaron formulas paliativas y se fueron creando estructuras *ad hoc* para combatir las epidemias de viruela, peste bubónica, paludismo y muchas otras plagas que azotaban a la población y arruinaban la economía de la nación.

A partir de 1919, como secuela directa de la pandemia de gripe, se produjeron cambios apreciables en el tratamiento del tema de la salud pública. El todopoderoso general Gómez, sensibilizado por la pérdida de uno de sus hijos, autorizó un incremento del presupuesto y ordenó la construcción de una sede para alojar los laboratorios, dependencias y servicios de la Sanidad. De la mano del eminente sanitarista Chacín Itriago se inicia el proceso de modernización de la Sanidad Nacional.

A la muerte del dictador, asume el poder el general López Contreras y se inicia la difícil transición hacia la construcción de una sociedad democrática. El país comienza un acelerado y profundo proceso de transformación política y

social. Son llamados a formar parte del nuevo gobierno hombres de la talla de Enrique Tejera, fundador del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y promotor del Instituto de Higiene.

En febrero de 1936, en medio de una movediza situación política, el Presidente López Contreras presenta a consideración de la Nación un programa en el que se recogen muchas de las propuestas de desarrollo institucional gestadas en las décadas anteriores. En el área de salud se rescató del olvido la creación del Instituto de Higiene. Pero, la realización de este sueño debió esperar por la reorganización de las dependencias administrativas del nuevo Ministerio, la definición de las políticas de sanidad y el incremento del presupuesto. Pasaron tres largos años antes de que el Instituto Nacional de Higiene iniciara sus actividades. En julio de 1939, el instituto que debía funcionar... *en el edificio que al efecto se construirá...* tuvo que acomodarse en las instalaciones ocupadas por la Dirección de Sanidad Nacional.

A finales de 1940 el doctor Antonio Briceño Rossi asume la dirección del Instituto. A este hombre, de sólida formación académica, amplia experiencia administrativa y férrea disciplina, se debe la etapa inicial y la consolidación del Instituto como un centro de excelencia en investigación, formación de recursos humanos y la prestación de servicios en el área de salud pública.

Una década más tarde, en septiembre de 1951, el Instituto pasa a ocupar las espléndidas instalaciones construidas, a la medida de sus requerimientos, en el área Biomédica de la Ciudad Universitaria de Caracas. Comienza una nueva y fructífera etapa de desarrollo institucional. Se refuerzan las actividades de investigación y la producción de vacunas y productos biológicos.

Hoy, como ayer, contemplamos con admiración y respeto la labor desplegada por esta noble institución que honra la memoria del sabio Rafael Rangel.

<sup>1</sup> Decreto Ejecutivo de fecha 17 de octubre de 1938, publicado en la Gaceta Oficial N° 19.700.